



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 27 SET. 2022

VISTO el Expediente MS-E-44378-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la licitación privada N° 05/2022 (Raf 529) referente a la adquisición trimestral de bolsas de residuos solicitadas por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°137/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 581/2022, se autorizó el llamado a Licitación Privada y se aprobó el Pliego de Bases y condiciones.

Que en documento GEN N° 27 consta acta de apertura, con la recepción de las correspondientes ofertas.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, resulta procedente adjudicar a la firma LOS ONITAS S.R.L. CUIT 30-71512962-7 los renglones N° 01, 02, 03, 04, y 05 por un importe de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.497.500,00) de acuerdo a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación en Informe incorporado en documento GEN N° 43.-

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando Volante de Imputación Preventiva N°155 incorporado en documento GEN N° 15 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N° 52.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018 UG, U.G.C. UC 9018 Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17 inciso a) y Decretos Provinciales N° 674/11 y se encuentra prevista por las leyes Provinciales N° 1004 y N° 1399, Decretos Provinciales N° 2840/21 y N°05/22, Resolución OPC N° 17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias, Resoluciones O.P.C. N°18/21 y N°58/21 y Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N° 05/2022 (Raf 529) referente a la adquisición trimestral de bolsas de residuos solicitadas por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 581/2022 a la firma LOS ONITAS S.R.L. CUIT 30-71512962-7, por un importe PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.497.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Emitir la Orden de Compra a favor de la firma LOS ONITAS S.R.L. CUIT 30-71512962-7, sobre los Renglones N° 01, 02, 03, 04 y 05 por un importe de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.497.500,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 830/22

HRU
MAM

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.